

ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Responsable de la actualización de la información: HEVER OWSALDO RAMÍREZ RODRÍGUEZ

Informe correspondiente al mes de: MARZO

Fecha de Generación: 03/04/2020

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES

1. Nombre o razón social	Inebcoop, Santa Cruz Mulua Retalhuleu		
2. Código de entidad receptora	1219		
3. Número de identificación tributaria (NIT)	19914202		
4. Domicilio fiscal	ENTRE 2A AVENIDA Y 3A CALLE 2 2		
5. Página de internet y Números telefónicos	-	-	55756254
6. Nombre del representante legal	HEVER OSWALDO, RAMIREZ RODRIGUEZ		
7. Número y fecha del convenio	006-2020	03/01/2020	
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Resolución 006-2020		03/01/2020
9. Monto anual en Q	Q57,819.00		
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE RETALHULEU		

- Brindar servicio educativo en los niveles, grados y secciones autorizados por el Ministerio de Educación

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL															
No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución			Observaciones (Justificación de variaciones)						
			Cantidad			Monto (en Quetzales)									
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución							
1	Atender a todos los alumnos de los grados y secciones autorizadas	Persona	41	41	100.00	57,819.00	18,378.90	31.79							
III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL															
No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Atender a todos los alumnos de los grados y secciones autorizadas	Persona	Financiero	6,126.30	6,126.30	6,126.30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			Físico	41	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)															
Departamento		Municipio		Número de personas por rango de edad											
				Mujeres				Hombres				Observaciones			
				0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más				
RETALHULEU		SANTA CRUZ MULUA		5	9	0	0	5	15	7	0	null			
V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN															
No.	Apellidos y Nombres				Código Único de Identificación (CUI)		Monto del contrato Q.		Plazo del contrato (meses)		Monto pagado en el mes				
8	RAMIREZ RODRÍGUEZ ,HEVER OSWALDO				1979520701103		10533		10		1053				
9	ORDOÑEZ PASCUAL ,ELFEGO MARCO TULIO				1911354101105		10000		10		1000				
10	RODRÍGUEZ ,GUMERCINDO ARMANDO				1982517501002		3000		10		300				
11	SALANIC VENTURA ,FLORIDALMA				1753131641103		8460		10		846				
12	ESCOBAR CASTILLO ,RENÉ				1666935811001		10000		10		1000				

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
13	MALDONADO DE LÓPEZ , MAYRA ILLANA	1701720741103	9870	10	987
14	ORDOÑEZ PASCUAL , RIGOBERTO LEONEL	1783680751105	9400	10	940

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
0	PERSONAL CONTRATADO	6126.3	12252.6

(1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
(2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sello.